

DISPOSICIÓN Nº 9074

BUENOS AIRES, 3 1 JUL 2017

VISTO el expediente N° 1-47-3110-4982-16-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., con domicilio legal y depósito en Gurruchaga Nº 119/121, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la Modificación de Estructura de su establecimiento habilitado mediante Disposición ANMAT Nº 1435/15 como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT Nº 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto $N^{\rm o}$ 1490/92 y Decreto $N^{\rm o}$ 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la modificación de estructura del domicilio sito en





DISPOSICIÓN Nº 9074

Ministerio de Salud Secretaria de Políticas Regulación e Institutos A.N.M.A.T

Gurruchaga N° 119/121, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma GEODIGITAL GROUP S.R.L., habilitada como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO.

ARTICULO 2º.- Autorízase el plano obrante a fojas 11.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-4982-16-0

DISPOSICION Nº

9074